



Ayuntamiento
de Lorquí

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181/2018

Por parte de la Oficina Técnica, se ha elaborado una memoria técnica en la que se indican las actuaciones necesarias para llevar a cabo la **REPARACIÓN DE NORIA DE LORQUÍ, POR UN IMPORTE de 43.627,30 euros** (desglosado en 36.055,62 €+ 7.571,68 € correspondiente al 21% de IVA) con emplazamiento en la calle Noria del casco urbano.

Con su realización se cubren dos objetivos básicos: se mejora la oferta de los servicios públicos del municipio, atendiendo especialmente a una necesidad concreta que se lleva tiempo demandando, poniendo en funcionamiento el inmueble, y se incrementa la seguridad de los visitantes de dicha instalación

Con objeto de disponer de la correspondiente oferta económica más ventajosa, es necesario proceder a publicar en la pagina web del ayuntamiento, la memoria que describe las actuaciones a realizar así como su valoración económica.

Así mismo se debe indicar un plazo para la presentación de ofertas que será de 10 días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en la pagina web del ayuntamiento. Junto a la presentación de la oferta se adjuntará la correspondiente declaración responsable de que se cumplen los requisitos de capacidad de obrar y de solvencia económica, técnica y financiera.

En uso de las facultades que me confiere la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Memoria Valorada denominada “Reparación de Noria de Lorquí”, redactada por la Oficina Técnica Municipal, e iniciar el expediente para la contratación de esta obra, por importe de **43.627,30 euros (desglosado en 36.055,62 € de base imponible + 7.571,68 € de IVA).**

SEGUNDO. Abrir un plazo para la presentación de ofertas económicas de diez días naturales a contar desde la publicación del anuncio en la página web del Ayuntamiento. Las ofertas se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Lorquí. Junto a la oferta económica (conforme a modelo anexo II) se presentará una declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para contratar con la Administración y de solvencia económica, financiera, técnica o profesional (conforme a modelo anexo I).

TERCERO. Para la adjudicación se tendrá en cuenta el precio, adjudicándose a la oferta más económica, y en caso de empate se resolverá por sorteo.

Lorquí, a 21 de febrero de 2018

ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MI, SECRETARIA GENERAL

Fdo. Joaquín Hernández Gomáriz

Fdo. Laura Bastida Chacón

